En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, de la mañana, del día miércoles 21 veintiuno, de Octubre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 80 ochenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: *C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenos días, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 80 ochenta, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario.

***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Señor Presidente. Antes de dar lectura a la orden del día, propuesta para esta Sesión, quiero dar cuenta a este Pleno, de un oficio recibido en la Secretaría General por parte de la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, quien está solicitando le sea justificada su inasistencia a esta Sesión por motivos de salud, y de igual manera está solicitando que le dé le lectura a la Iniciativa que está presentando el día de hoy la C. Regidora María Luis Juan Morales, en ese sentido pongo a su consideración la petición de la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, quién tenga a bien aprobarlo, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la instalación del muro de la inclusión “Gilberto Rincón Gallardo”, en la Sala de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2020 dos mil veinte, en cuatro modalidades, se apruebe celebración de Sesión Solemne y se publiquen bases para su participación. Motiva la C. Regidora Claudia López del Toro. - - - - - - - - - - -QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificad. - - - - - - - - - - - - - - -TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la instalación del muro de la inclusión “Gilberto Rincón Gallardo”, en la Sala de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa. ***(Por su ausencia, es leído por la C. Regidora María Luis Juan Morales.) H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. PRESENTE:*** *Quien motiva y suscribe* ***C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA****, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 54, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno,* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DEL MURO DE LA INCLUSIÓN “GILBERTO RINCÓN GALLARDO” EN LA SALA DE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****, para lo cual me permito precisar los siguientes* ***ANTECEDENTES I.-*** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, la protección de las personas con discapacidad para recibir una adecuada protección social para vivir con calidad y dignidad; promoviendo, protegiendo y garantizando el disfrute pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales a las personas con discapacidad.* ***III.-*** *De acuerdo con cifras oficiales, en México viven 7´877,805 personas con algún tipo de discapacidad, esto equivale al 6.3 % de la población (ENADID 2018, INEGI). Sin embargo, sabemos que el porcentaje de personas con discapacidad a nivel mundial es del 15 % (Organización Mundial de la Salud). Por lo que suponemos que en México la cifra se elevaría a más del doble de lo que nos arroja el INEGI. Las personas con discapacidad actualmente siguen encontrando barreras, tanto literales como simbólicas, para participar en igualdad de condiciones con las demás y se siguen vulnerando sus derechos en muchos espacios. De acuerdo con la ENADIS 2017, el 58.3% de las personas con discapacidad encuestadas declaró haber experimentado por lo menos una situación de discriminación en los últimos 5 años a causa de su condición; el 30.9% declaró haber vivido por lo menos un incidente de negación de derechos. (atención médica o medicamentos; atención o servicios en alguna oficina de gobierno; entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso; algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta). 86.4% declara que se enfrentó con alguna barrera de accesibilidad cuando buscó información sobre algún trámite, servicio o programa gubernamental en el último año. Para México, haber sido el país promotor del primer tratado internacional de derechos humanos del siglo XXI, y el primero sobre los derechos humanos de personas con discapacidad, es sin duda motivo de orgullo y representa un enorme compromiso. Gilberto Rincón Gallardo, impulsor del primer tratado internacional en la defensa de las personas con discapacidad, desde un perspectiva antidiscriminatoria, fue el representante de la delegación mexicana en todas las gestiones internacionales para la creación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ante la Organización de Naciones Unidas, misma que fue aprobada por ovación, hasta que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. En diciembre de 2007 México ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en mayo de 2011 se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Ambos documentos tienen como objetivo promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Uno de los más grandes pendientes de nuestro país es la armonización legislativa a nivel local para que ello de pie al diseño, creación e implementación de política pública.  El día a día de la ciudadanía transcurre en las localidades y municipios, en los que se encuentran algunas políticas y prácticas dignas de reconocimiento. Con la finalidad de lograr mayores avances para nuestro país, así como visibilizar experiencias, difundirlas, aprender de ellas y que se conviertan en referente a nivel estatal y nacional; la fundación Gilberto Rincón Gallardo y la fundación Teletón México se unen para distinguir al municipio o alcaldía que se destaque en política, cultura y prácticas que promuevan, protejan y aseguren el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad.* ***IV.-*** *Con el propósito de motivar e impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en la República Mexicana, Fundación Teletón y Fundación Gilberto Rincón Gallardo convocan al premio Medalla por la Inclusión “Gilberto Rincón Gallardo – Teletón”.* ***V.-*** *El 14 de diciembre Zapotlán el Grande es el Municipio ganador de todo el país de la Medalla por la Inclusión y el presidente J. Jesús Guerrero Zúñiga, acompañado por su esposa Ángeles Guzmán Jiménez, presidenta del DIF Municipal, recibieron el reconocimiento que otorga fundación Gilberto Rincón Gallardo y la fundación Teletón, a municipios que destacan por implementar acciones y políticas públicas a favor de las personas con discapacidad.* ***VI.-*** *En Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 17, de fecha 28 de enero de 2020, en el punto 8, se instala la “Medalla por la Inclusión 2019”, otorgada por parte de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo-Teletón a nuestro Gobierno Municipal, en el muro que le fue asignado al interior del recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento.* ***VII.-*** *Dentro de la Sesión descrita en el punto inmediato anterior, en uso de la voz la C. Maestra Leticia Magaña Olivares, hace la entrega del “Premio Internacional de Derechos Humanos que fue otorgado por el Observatorio Internacional de Derechos Humanos en Ecuador 2019, y que fue un premio por una América con derechos.**Dicho lo anterior, me permito hacer la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Mediante oficio recibido el día 06 de octubre de 2020 que a la presente se adjunta, dirigido a la de la voz, la presidenta del Sistema DIF Municipal, solicita la autorización del pleno para llevar a cabo los siguientes puntos:* ***A.*** *Autorización para designar* ***MURO DE LA INCLUSIÓN “GILBERTO RINCÓN GALLARDO”****, al espacio que ocupa la Medalla por la Inclusión 2019 en Sala de Ayuntamiento, mediante la colocación de las letras correspondientes.* ***B.*** *La colocación de la Medalla por una América con Derecho, descrita en la fracción VII de los antecedentes, a la misma altura de y en marco de iguales características de la Medalla por la Inclusión 2019.* ***C.*** *Colocación de un escudo de la inclusión, que se diseñara mediante convocatoria que a la presente se adjunta, en la cual se designará un diseño ganador de acuerdo a las bases de la misma.* ***D.*** *Celebración de Sesión Solemne para develar el Muro de la Inclusión con los puntos anteriormente descritos, el día jueves 03 de diciembre de 2020, a las 12:00 hrs, en Sala de Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.**Lo anterior con el objetivo de celebrar y promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. (ONU 2019)**Motivo por el cual pongo para su discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que contiene los siguientes* ***PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-*** *Se autorice designar* ***MURO DE LA INCLUSIÓN “GILBERTO RINCÓN GALLARDO”****, al espacio que ocupa la Medalla por la Inclusión 2019 en Sala de Ayuntamiento, mediante la colocación de las letras correspondientes.* ***SEGUNDO.-*** *Se autorice la colocación de la Medalla por una América con Derecho, descrita en la fracción VII de los antecedentes, a la misma altura de y en marco de iguales características de la Medalla por la Inclusión 2019.* ***TERCERO.-*** *Se autorice la colocación de un escudo de la inclusión, que se diseñara mediante convocatoria que a la presente se adjunta, en la cual se designará un diseño ganador de acuerdo a las bases de la misma.* ***CUARTO.-*** *Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para el concurso del diseño del escudo de la inclusión, el cual se decidirá mediante votación por cédula en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de ayuntamiento.* ***QUINTO.-*** *Se instruya a la Secretaria General, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria, la cual surtirá efectos en el momento inmediato posterior a la aprobación de la presente iniciativa.* ***SEXTO.-*** *Se haga del conocimiento de la Secretaria General y Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que realice la recepción de las propuestas y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remitan por oficio las propuestas a las Comisión Edilicias de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, para que las presente en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria a la que se refiere en el PUNTO CUARTO.* ***SÉPTIMO.-*** *Se autorice la celebración de Sesión Solemne para develar el Muro de la Inclusión con los puntos anteriormente descritos, el día jueves 03 de diciembre de 2020, en pinto de las 12:00 hrs, en Sala de Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.* ***OCTAVO.-*** *Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de:* ***-*** *Letras del MURO DE LA INCLUSIÓN “GILBERTO RICÓN GALLARDO”,*  ***-*** *ESCUDO DE LA INCLUSIÓN* ***-*** *DEL MARCO DE LA MEDALLA POR UNA AMÉRICA CON DERECHO (de iguales características al de la MEDALLA POR LA INCLUSIÓN 2019).* ***-*** *PREMIO AL GANADOR DEL DISEÑO DEL ESCUDO DE LA INCLUSIÓN.**Instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente.*  ***ATENTAMENTE “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 06 de octubre del 2020.* ***C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA*** *REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.* ***FIRMA” C. Regidora María Luis Juan Morales:*** Vienen adjuntas la Convocatoria, que se les mandó a sus correos así como la petición de la Presidenta del Sistema DIF, María de los Ángeles Guzmán Jiménez, en donde hace las peticiones correspondientes. Me permito, antes de que se someta a votación y discusión; comentarles que la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la biodiversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida en general, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales. La inclusión es necesaria si queremos un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias. Proporcionar un acceso equitativo haciendo justos permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad. Reconozco de nuestra compañera y amiga, la C. Regidora Martha Graciela Villanueva, quien no pudo estar aquí por motivos de salud, le mandamos un saludo, pero siempre se está preocupando por crear políticas públicas para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas y la falta de reconocimiento de la diversidad. Desde su Comisión, la Regidora Martha, siempre ha atendido los Acuerdos Legislativos en materia de inclusión, realizados por el Congreso del Estado y la creación del Reglamento para personas con discapacidad en Zapotlán el Grande. Ha atendido los llamados de la Secretaría de Igualdad Sustantiva para poder ir a Guadalajara y diversos Municipios a las mesas de trabajo y no ha parado, nunca ha dejado de asistir a ninguna de ellas. Actualmente se trabaja desde su Comisión en la actualización de los Reglamentos de Igualdad entre mujeres y hombres y el Reglamento al acceso a las mujeres en una vida libre de violencia y gracias a sus gestiones hemos tenido acceso de Barrios de Paz, que previene a las acciones de violencia de género, con una inversión de $2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) y el Programa Estrategia Ale, que es una unidad especializada en darle atención y seguimiento a las mujeres que tienen una orden de protección con un inversión de $386,400.00 (Trecientos ochenta y seis mil, cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) Su voluntad genera inspiración y gran admiración, por ello, le hacemos un reconocimiento aunque no esté con nosotros, sigue trabajando desde casa en la creación de los Reglamentos y políticas públicas. Y aprovecho que está aquí la Señora Ángeles, esposa de J. Jesús Guerrero, que es quien está promoviendo esta Iniciativa, la que quiere que se haga aquí, que se le nombre a este muro de la Inclusión, “Gilberto Rincón Gallardo”. Que se coloque un marco con la misma altura de la medalla que se otorgó en el 2019 dos mil diecinueve, otorgada por el Observatorio Internacional de los Derechos Humanos, que se llama Premio Internacional de Derechos Humanos. Finalmente felicitar a este Gobierno Municipal, que se está preocupando por darle seguimiento a las políticas públicas con la creación del Departamento de Inclusión y como somos ejemplo ya a Nivel Nacional, tuvimos un Hermanamiento con Lagos de Moreno para seguir promocionando y dando a conocer estas Políticas Públicas de Inclusión, es cuanto Señor Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidora. Antes de ceder el uso de la voz al Presidente Municipal, quiero agradecer la presencia de la Señora Ángeles Guzmán Jiménez, Presidenta del Sistema DIF de Zapotlán el Grande, muchas gracias Señora por su asistencia. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Quisiera nada más felicitar; primero, a nuestra compañera Martha Villanueva, que sabemos está indispuesta para venir el día de hoy a esta Sesión, quien fue la creadora de esta Iniciativa, le deseamos pronta recuperación, es una guerrera y pronto primeramente Dios se va a poner al cien, para estar nuevamente aquí. De igual manera también felicitar a la Maestra Lety, que es la Jefa de Gobierno Incluyente, que desde hace 5 cinco años, venimos trabajando a base de la continuidad con Gobierno Incluyente, hemos tenido excelentes resultados a Nivel Nacional. Y de igual manera a mi esposa Ángeles que nos acompaña esta mañana por trabajar en bien de la Inclusión y en bien de la Discapacidad. Este muro que llevará el nombre de “Gilberto Rincón Gallardo”, creo que es muy meritorio, hay que recordar que somos el Municipio número 1 uno, más incluyente del País, eso merece el reconocimiento por parte de nosotros compañeros Regidores, teniendo un muro, reconociendo el trabajo que se ha hecho, en la Política Pública que se ha hecho en el tema de Inclusión, en el tema de la Discapacidad. Hay que recordar que hace unos días también, hicimos un Convenio con nuestro Municipio Hermano, Lagos de Moreno, en el tema de esta Política Pública que se está prácticamente ya, hablando a Nivel Nacional de ella. Y también estamos a punto de cerrar un Convenio de la misma manera con el Gobierno de Colima, donde también se replica esta Política Pública de Inclusión. También decirles que nos acabamos de someter nuevamente a participar por la Medalla Gilberto Rincón Gallardo 2020 dos mil veinte, la primera vez fueron 200 doscientos Municipios, hoy quiero pensar yo que tal vez van a ser más de 1,000 mil Municipios. Pero bueno, vamos a estar participando nuevamente con todo lo que tenemos, con toda la maquinaria que tenemos para poder participar en este Reconocimiento, esperemos tener buenos resultados, pero al final esta Iniciativa de crear este muro de Inclusión aquí en Cabildo, es muy buena Iniciativa. Felicidades nuevamente a mi esposa, a la Maestra Lety, a la Regidora Martha y decirles que vamos a seguir trabajando, somos el Municipio No. 1 uno de Inclusión en todo el País y hay que demostrarlo con hechos también, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:*** Muchas gracias, buenos días a todos compañeros. Nadie está exento de vivir alguna discapacidad. Esta debería de ser la primicia en que todos deberíamos de abordar la vida. Yo sí quisiera invitar a todos mis compañeros a este cambio social y pido su apoyo para integrar a todas las personas con discapacidad en los espacios de Desarrollo Humano. Algunos datos que nos arroja el INEGI; por ejemplo, hay una clasificación en 5 cinco grupos, por cada 100 cien personas, 41 personas adquirieren una discapacidad por alguna enfermedad. 33 treinta y tres, por edad avanzada. 5 cinco, por otras causas, 11 once por nacimiento. 9 nueve por algún accidente y 1 una por violencia. Estos datos nos dice, como lo dije en un principio: nadie estamos exentos a vivir una discapacidad, por lo tanto, yo sí quiero felicitar a la incursora de esta Iniciativa, la compañera Martita Villanueva, a la Señora Presidenta del DIF, a la Señora Ángeles Guzmán y a la Maestra Leticia. Exhorto a mis compañeros a tener esa sensibilidad, ese trabajo que se ha venido haciendo por parte de esta Administración, para aprobar esta Iniciativa, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias. Primero que nada, me da gusto que se siga buscando trabajar en este tipo de Programas para incluir a todos los sectores de nuestra sociedad, especialmente a este sector que es tan vulnerable para todos. Creo que la primera parte que hemos de considerar para poder incluir a las personas con discapacidad, es eliminar todas las barreras que ellos puedan tener, para que ellos puedan tener una mejor calidad de vida y convivir diariamente en la sociedad que nosotros tenemos. No quisiera menospreciar el hecho de que se vaya a colocar el muro en esta Sala de Cabildo, me parece que es una acción buena. Sin embargo, creo que no solamente tener un muro que se vea bonito es seguir contribuyendo, coadyuvando con políticas para mejorar la inclusión de estas personas. Hay que tener acciones reales y concretas, incluir a todas las personas de este sentir, en los procesos, en las políticas públicas que está implementando este Ayuntamiento y no dejarlo simplemente en papel, no dejarlo en un hilo, sino en acciones concretas. Si me gustaría simplemente dejarlo aquí sobre la mesa, en humanas barreras que las personas puedan tener para poder convivir plenamente con todos nosotros y una de esas barreras es la discriminación que ellos puedan tener para poder incluirse en todos los Programas, en todas las actividades, en todas las políticas públicas que este Gobierno Municipal pueda llevar a cabo, es cuanto. ***C. Regidora María Luis Juan Morales:*** Gracias. Haciendo alusión a lo que dice la compañera Tania; a mí se me hace muy importante la colocación de este muro porque con este concientizas a las nuevas generaciones, es importante que las nuevas generaciones sepan que hay un personas que necesitan mejores oportunidades, políticas públicas. El hecho de que se vaya a hacer esta Convocatoria para convocar a la ciudadanía para crear este escudo de inclusión que es una opción muy importante para crear conciencia y que visibilicen a las personas con discapacidad. Yo celebro esta propuesta y me uno a la felicitación para la autora de la Iniciativa y a seguir promocionando y esperemos que esta Convocatoria tenga mucho éxito, tenemos hasta el 13 trece de Noviembre para recibir las propuestas y aquí en Cabildo se estarán calificando las mejores opciones y propuestas para colocar el escudo de la inclusión, es cuanto. ***C. Regidor Arturo Sánchez Campos:*** Buenos días compañeros. Igual que quien me antecedió el uso de la voz; me uno a la felicitación de la autora de esta Iniciativa y también quien ha impulsado esas políticas públicas desde un área muy importante, la Señora Ángeles y Rogelio desde DIF, creo que han impulsado diferentes acciones, diferentes actividades lo cual ha permeado a las estructuras de la sociedad. Y hablamos de las estructuras, hablamos de Escuelas, de todas las Instituciones Educativas, que también han buscado la inclusión, han buscado que las infraestructuras de las Instituciones Educativas, sean incluyentes. Hablamos de Empresarios que también han participado en incorporar a las Empresas, personas con discapacidad. Hablamos también de las áreas públicas que han buscado que tengan acceso todas las personas con alguna discapacidad. Y creo que hablar de discapacidad, es hablar de una situación que nadie está exento. Que muchas veces pensamos: a mí no me puede suceder, a mí no me va a pasar. Pero afortunadamente, desde hace 5 cinco años se ha impulsado en el Municipio de Zapotlán el Grande, políticas públicas que han buscado incorporar no con compasión, no con lástima, sino de igual a igual a las personas con discapacidad. Y yo de verdad sí quiero felicitar a Martita Villanueva, a la Señora Ángeles, a Rogelio, quiero felicitarles por esta Iniciativa, por buscar que quede plasmado en este Recinto, uno de los espacios más importantes del Ayuntamiento, que quede plasmado y que pueda tener continuidad en un futuro, este trabajo para personas que son igual que nosotros, es cuanto Señor Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidor. Si nadie más desea hacer uso de la palabra, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Regidora María Luis Juan Morales, en representación de la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2020 dos mil veinte, en cuatro modalidades, se apruebe celebración de Sesión Solemne y se publiquen bases para su participación. Motiva la C. Regidora Claudia López del Toro. ***C. Regidora Claudia López del Toro: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***LAE. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO,*** *en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 53, 87,89,91,93,99,100,101,102,103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente:* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2020 EN CUATRO MODALIDADES, SE APRUEBE CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE Y SE PUBLIQUEN BASES PARA SU PARTICIPACIÓN,*** *de conformidad con la siguiente* ***EXPOSICION DE MOTIVOS I.-*** *Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre.* ***II.-*** *La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.* ***III.-*** *El premio Municipal al Mérito Deportivo, es un reconocimiento que se otorga anualmente a personas que durante el año inmediato anterior, han puesto el nombre del Municipio de Zapotlán el Grande y de Ciudad Guzmán en alto; ya sea a nivel nacional o inclusive internacional, con sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo como atletas de alto rendimiento; sin embargo,* ***este año 2020 ha sido especial para el deporte a nivel mundial, debido a la pandemia ocasionada por el virus COVID-19;*** *aun así, este Ayuntamiento considera que existen aportaciones que reconocer, durante los periodos que hubo actividad deportiva y que los Zapotlenses tuvieron la oportunidad de destacar en diferentes niveles, mencionando también, que el premio similar que se entrega a nivel Estatal, será llevado a cabo tomando en consideración la actividad de los años 2019 y 2020, por lo que se sugiere que el Municipio lo haga de manera similar. Proponiendo por los motivos anteriores, publicar la convocatoria de la siguiente manera:* ***CONVOCATORIA*** *A los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte municipal, para que presenten sus propuestas al:**PREMIO MUNICIPAL AL MERITO DEPORTIVO 2020**En sus modalidades:**Atleta Deporte Convencional**Atleta Deporte Adaptado**Mejor equipo/escuela deportiva**Coach o entrenador**Bajo las siguientes:* ***BASES PRIMERA.-*** *Se otorgara el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el periodo del 01 de enero del año 2019 a la fecha de publicación de esta convocatoria, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense.* ***SEGUNDA.-*** *Podrán participar los deportistas, equipos de alguna disciplina, entrenadores y todas aquellas personas destacadas en el ámbito deportivo, que sean originarias de nuestra ciudad o acrediten residencia de al menos 5 cinco años.* ***TERCERA.-*** *Las propuestas deberán ser presentadas ante la Secretaria General del H. Ayuntamiento, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:00 horas del día miércoles 18 de noviembre del año en curso. Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de enero del año 2019 a la fecha en que se emite la presente convocatoria.* ***CUARTA.-*** *Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales los cuales serán desechados sin más trámite: 1.**Nombre y domicilio del deportista;**2.**Edad; 3.**Sexo; 4.**Disciplina deportiva; 5.**Categoría en la que se propone; 6.**Logros obtenidos en el periodo comprendido del 01 de enero del 2019 a la fecha en que se emita esta convocatoria. 7.**Documentos que lo acrediten; 8.**En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán omitir los puntos 2 y 3.* ***QUINTA.-*** *El reconocimiento consistirá en una placa alusiva, un diploma enmarcado con una cubierta de cristal; así como un premio especial por cada categoría que se decidirá durante la sesión de la Comisión de Deportes, recreación y atención a la juventud, que se menciona en el siguiente punto.* ***SEXTA.-*** *Una vez valoradas las propuestas, la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la juventud formulará el dictamen respectivo, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento, cuya decisión será definitiva e inapelable.* ***SEPTIMA.-*** *El H. Ayuntamiento Constitucional,* ***en Sesión Solemne******a celebrarse el día \*\*\* de noviembre de este año,*** *reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al “Mérito Deportivo 2020” el cual será entregado por el C. Presidente Municipal Lic. JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA y por el cuerpo de regidores que conforman el Cabildo Municipal, en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal.**Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO:*** *Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a que se publique la Convocatoria para la participación en el PREMIO MUNICIPAL AL MERITO DEPORTIVO 2020, tal como se sugiere en el cuerpo de la presente Iniciativa, recibiendo las propuestas hasta el día 18 de noviembre del año en curso, turnándose posteriormente a la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, quien dictaminará al respecto. SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aprueba la celebración de sesión solemne para la entrega del premio al “Mérito Deportivo 2020” en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal.* ***ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. OCTUBRE 16 DEL 2020.*** *“2020 Año Municipal de las enfermeras”* ***“2020 Año del 150 Aniversario del natalicio del Científico José María Arreola Mendoza” LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO*** *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud* ***FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretario, buenos días compañeros. No cabe duda que celebrar, reconocer el talento de aquellos que han destacado en un área tiene mucho más ventajas que desventajas. Al Ayuntamiento no le cuesta prácticamente nada pero para los deportistas que serán reconocidos, seguramente puede significar una medalla más en su muro de trofeos y además el impacto que un reconocimiento como el que este Ayuntamiento otorga año con año a los deportistas, es sin duda, una de las muchas formas que este Ayuntamiento tiene para motivar a otros jóvenes que hoy incursionan en el área de deporte, en el área de deporte de alto rendimiento, en competencia. Por lo tanto, celebro que a pesar de que hay un Premio que se llama el Mérito Ciudadano, donde están considerando por supuesto deportistas, este Ayuntamiento a continuado con una tradición de celebrar los triunfos y reconocer las carreras de deportistas destacados en esta Ciudad. De verdad que el impacto es muy positivo para el costo económico que tiene para el Ayuntamiento, el beneficio que tiene para la sociedad es incalculable. A mí me gustaría de verdad, que de la misma manera que se reconoce a deportistas, pues del mismo modo que sin afectar ningún presupuesto de ningún tipo, pues pudiéramos también reconocer otros ámbitos de la vida, de la vida productiva de esta Ciudad: artistas, altruistas, ecologistas, científicos, profesores, que seguramente, si bien todos ellos pudieran en algún momento de acuerdo a sus trayectorias, llegar a ser acreedores al Mérito Ciudadano, pues yo creo no nos cuesta de veras nada, impulsar el reconocimiento a muchos más ámbitos, a muchos más zapotlenses y estimular de esa manera a muchos más jóvenes. Yo celebro de verdad, el seguimiento que se le ha dado a este Premio Municipal del Deporte y espero que en lo sucesivo, en lo siguiente, pues podamos también desarrollar la sensibilidad para reconocer a otros ámbitos, igual de importantes como es el deporte y pudiéramos también reconocer de el mismo modo, a otros ámbitos del conocimiento, a otros ámbitos del quehacer zapotlense que también hacen que esta Ciudad, sea una Ciudad referente, no solo en el Estado, no solo en el País sino en muchas ocasiones en el mundo, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidora Claudia López del Toro:*** Gracias. Solo agradecer el reconocer compañero Alejandro; quiero comentarte, no se ha dejado de lado el reconocer otros personajes destacados en otros ámbitos, no solamente el deportivo y tenemos un Reglamento que considera a todas las personas destacadas de aquí en Zapotlán en todos los ámbitos. Quisiera destacar que este Reconocimiento; es un año muy difícil, insisto, han sido 7 siete meses de inactividad, en este año se cumpliera un ciclo olímpico para finalizar en Agosto, donde todos sabemos que se pospusieron esos Juegos Olímpicos y que todavía no se tiene la certeza de que se vayan a realizar. Sin embargo, los atletas deben de continuar con su preparación y no me refiero solo a los atletas de alto rendimiento, los atletas que están iniciando un proceso de formación, tampoco pueden darse el lujo de estar descansando. Entonces, creemos que el atleta vive del reconocimiento y no debemos dejar de pasar en esta ocasión independientemente de las circunstancias que estamos viviendo de salud, en este momento. Entonces hago la invitación a todos nuestros zapotlenses que quieran participar en este reconocimiento, porque es una buena oportunidad para reconocerlos y la gente sepa que aquí en Zapotlán no solamente es cuna de grandes artistas, sino también de grandes deportistas y también en otros ámbitos. Entonces, esta Ayuntamiento ha sido responsable y ha reconocido sin duda alguna a todas esas personas que destacan en otros ámbitos y mi reconocimiento siempre para ellos, agradezco el apoyo y es cuanto Señor Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Gracias Regidora. Si nadie más desea hacer uso de la palabra, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Regidora Claudia López del Toro, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Antes de clausurar esta Sesión Extraordinaria No. 80 ochenta, convoco a nueva Sesión Extraordinaria No. 81 ochenta y uno, al término de la presente. Siendo las 09:55 hrs. nueve horas de la mañana, con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles 21 veintiuno, de Octubre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 80 ochenta, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - - -